



8 de enero de 2021

(21-0283)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 63 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

REINO UNIDO: REGLAMENTO SOBRE MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO
(MODIFICACIÓN, ETC.) (SALIDA DE LA UE), DE 2019

Miembro que presenta la notificación	REINO UNIDO
---	--------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio (Modificación, etc.) (Salida de la UE), de 2019
Materia	Marcas de fábrica o de comercio
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2020/IP/GBR/20_7830_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio, de 2008 IP/N/1/GBR/17 , IP/N/1/GBR/T/11 Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1994 IP/N/1/GBR/T/1
Breve descripción del texto jurídico notificado El Reglamento notificado se establece de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 8 1) de la Ley (de Retirada) de la Unión Europea, de 2018 (capítulo 16) ("la EUWA") con el fin de abordar los defectos que impiden el funcionamiento eficaz de la legislación de la UE mantenida, así como otras deficiencias (en particular en virtud de los párrafos c), d) y g) del artículo 8 2) de la EUWA), así como por el párrafo 1 del anexo 4 de la EUWA (en lo que respecta a la aplicación de derechos u otras cargas por parte del registrador en virtud de la Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1994 (capítulo 26) ("la Ley de 1994") en relación con las facultades conferidas al registrador en virtud de las disposiciones previstas en el artículo 8 1)).	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés

Entrada en vigor	1 de enero de 2021
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	1 de enero de 2021
Otra información	<p>https://www.legislation.gov.uk/uksi/2019/269/introduction</p> <p><u>Modifica los siguientes instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio, de 1994 • Reglamento sobre Marcas de Fábrica o de Comercio, de 2008
Organismo o autoridad responsable	<p><i>UK Intellectual Property Office</i> (Oficina de la Propiedad Intelectual del Reino Unido)</p> <p>Concept House Cardiff Road Newport South Wales NP10 8QQ Reino Unido</p> <p>information@ipo.gov.uk</p> <p>0300 300 2000</p> <p>Desde fuera del Reino Unido: +44 (0)1633 814000</p>

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.